JOSÉ FERNÁNDEZ BLANCO (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 03/07/2020
HASH: eaf8a1a9a114d5c9b1d13f9352e005f6

Estela Izquierdo Barrio (2 de 2)
Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 03/07/2020
HASH: 4477166955a2ea4f3a5c22320e4d31d0

DECRETO DE ALCALDÍA

El día 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud, elevó la situación de emergencia de salud pública generada por la expansión del coronavirus COVID-19 a nivel de pandemia internacional.

Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. La declaración afectó a todo el territorio nacional por un período inicial de quince días naturales y ha sido objeto de seis prórrogas autorizadas por el Congreso de los Diputados.

Durante la vigencia de la tercera prórroga del estado de alarma se inició un proceso de reducción progresiva de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad, del contacto social y del ejercicio de actividades establecidas en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.

La última prórroga del estado de alarma establecida en el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, finalizó las 0:00 horas del día 21 de junio de 2020. En ese momento quedaron sin efecto en todo el territorio nacional las medidas extraordinarias derivadas del estado de alarma.

Mediante acuerdo 29/2020, de 19 de junio, la Junta de Castilla y León aprobó el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.

Entre esas medidas se recoge que: *"como criterio general, y tanto para espacios cerrados como al aire libre, excepto autorización expresa, no se permite la organización, desarrollo o celebración, incluso espontánea, de cualquier tipo de actividad lúdica, recreativa o similar, que conlleve o pueda conllevar concentraciones multitudinarias de personas en las que no sea posible mantener la distancia interpersonal de seguridad".*

El Mercado Medieval, declarado como FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE CASTILLA Y LEÓN, lleva celebrándose ininterrumpidamente desde hace más de 25 años. Está considerado como uno de los mejores de España y siempre es una cita obligada para miles de personas que en esos días visitan nuestra Villa. Precisamente controlar, con todas las garantías sanitarias, esas miles de visitas se escaparían de nuestra capacidad y seguramente de cualquier administración. Por este motivo, con el fin de preservar la salud de los vecinos de nuestro municipio y de todos los que en esas fechas se acercan a La Puebla, hemos tomado la decisión de suspender este año la celebración del MERCADO MEDIEVAL.

Cód. Validación: 92WNREXQD7P2QG3EQ7Y9FQ6R9 | Verificación: https://puebladesanabria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Las Fiestas de Las Victorias, aunque no son la fiestas patronales de nuestra Villa, de facto, son consideradas como tales. Los primeros datos históricos (Virgen de las Victorias y algunos de los Gigantes y Cabezudos) referentes a estas fiestas datan del año 1848. Son más de 150 años los que contemplan a esta fiesta y gracias al trabajo de muchas personas y de las Comisiones de Fiestas, que año tras año desde ese 1848 han aportado su colaboración, se ha llegado hasta el día de hoy. Para nosotros, Las Victorias son las mejores fiestas. Las que nos marcan el año nuevo y las que sirven para reencontrarnos con las tradiciones, y juntarnos con familiares y amigos para disfrutarlas intensamente. Alguien decía que el año son 360 días de derrotas y 5 de Victorias. Este año, desgraciadamente, se han vivido muchos momentos de derrotas, pero entre todos conseguiremos superar esta situación y podremos volver a vivir Victorias.

Agradecer públicamente a la Comisión de Fiestas de este año 2020 (Generación de 1970) su trabajo, que se inició a finales del mes de Septiembre del 2019, en la organización y programación de las fiestas que ahora debido a esta crisis sanitaria, tenemos que suspender. Gracias por vuestra comprensión y colaboración.

Por todo ello, atendiendo a todas las medidas decretadas por la Junta de Castilla y León , siguiendo las recomendaciones sanitarias y en consonancia con las decisiones tomadas al respecto para este tipo de celebraciones, por la mayoría de los municipios del territorio nacional:

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

Primero: Suspender el MERCADO MEDIEVAL que debería celebrarse el próximo mes de Agosto.

Segundo: Suspender las FIESTAS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LAS VICTORIAS que deberían celebrarse el próximo mes de Septiembre.

Tercero: Notificar a los interesados el presente acuerdo.

En Puebla de Sanabria a 03 de Julio de 2020

EL ALCALDE

José Fernández Blanco

ANTE MI, LA SECRETARIA

Estela Izquierdo Barrio

Cód. Validación: 92WNREXQD7P2QG3EQ7Y9FQ6R9 | Verificación: https://pueblodesanabria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2